

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8503** *STOCK UNO GRUPO DE SERVICIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNBOX LOGIDEA, S.L.
VALUE WORK GESTION DE RECURSOS HUMANOS, S.L.
(SOCIEDADES UNIPERSONALES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de "Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.", celebrada el día 25 de junio de 2014, en su domicilio social, sito en Madrid, calle San Máximo, número 9, adoptó al amparo del artículo 42 de la Ley 3/2009, acuerdo unánime de fusión por absorción de las sociedades "Unbox Logidea, S.L.", y "Value Work Gestión de Recursos Humanos, S.L.", con disolución sin liquidación de estas sociedades y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos recogidos en el acuerdo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 26 de junio de 2014.- Presidente del Consejo de Administración "Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.", D. Alberto Muguero Eulate.

ID: A140035342-1